



**0000BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/004355	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2024/004333	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





3	VERBOC/CI/2024/003895	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2024/004344	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2024/003898	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





6	VERBOC/CI/2024/004311	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
7	VERBOC/CI/2024/004185	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
8	VERBOC/CI/2024/003618	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.





9	VERBOC/CI/2024/003890	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
10	VERBOC/CI/2024/003897	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
11	VERBOC/CI/2024/004166	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.





12	VERBOC/CI/2024/003821	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
13	17450/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
14	17506/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
15	17509/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





16	17585/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
17	17616/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
18	17630/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
19	17633/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





20	17663/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
21	17698/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p>ATENTAMENTE</p> <p>BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2024</p> <p>LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		

